



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

202441610400013601

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202441610400013601
Fecha: 2024-04-15
TRD: 4161.040.13.1.953.001360
Rad. Padre: 202441730100981282

ANONIMO

Asunto: Respuesta a derecho de petición – Solicitud intervención por presunta venta y consumo de estupefacientes.

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta a su petición con Radicado No. 202441730100981282, donde solicita la intervención por presunta venta y consumo de estupefacientes en la Cra 24C # 41-08, Calle 41 # 24B – 36, Calle 41 # 24C – 48 y Calle 41 # 24C - 10. Barrio Asturias.

Manifestamos que de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 113 del Decreto Extraordinario 0516 del 2016 de la Alcaldía de Santiago de Cali *"Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias"*, este despacho carece de competencia para dar respuesta de fondo a la solicitud remitida, en tanto que es directamente la Policía Metropolitana de Santiago de Cali -MECAL, la encargada de prestar con sus agentes los patrullajes y el acompañamiento requeridos, y ante la ocurrencia de eventuales conductas contrarias al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 de 2016, se ejerza la respectiva acción de policía mediante el procedimiento único establecido en él.

Consecuentemente, es menester informar que, en aras de implementar una colaboración estratégica entre las autoridades, respecto de la petición interpuesta, esta se remitió solicitando apoyo, al despacho del servidor público que a continuación se relaciona:

Funcionario	N° Radicado
Coronel CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA Comandante Policía Metropolitana de Santiago de Cali -MECAL Calle 21 No. 1N-65 barrio El Piloto Teléfono 882 6107 mecal.coman@policia.gov.co	202441610400013591



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

202441610400013601

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441610400013601

Fecha: 2024-04-15

TRD: 4161.040.13.1.953.001360

Rad. Padre: 202441730100981282

Finalmente, reafirmamos el compromiso de la Subsecretaría de la Política de Seguridad de la Alcaldía de Santiago de Cali en la adopción de medidas destinadas a garantizar condiciones de gobernabilidad, seguridad ciudadana y orden público en el territorio.

Atentamente,

ÁLVARO JOSÉ PRETEL MENESES
Subsecretario de despacho.
Subsecretaría de la Política de Seguridad.

Anexo: Solicitud Radicado No. 202441610400013591
Proyectó: Yina Marcela Alvarez Vargas – Contratista
Revisó: Eliana Marcela Cardona - Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

<http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario//suari//>

<p>N.º Radicado</p>	<p>Comandante Policía Metropolitana de Santiago de Cali - MECAL Calle 21 No. 14-65 Barrio El Pinar Teléfono 582 8107 correo@policia.gov.co</p> <p>Coronel CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA</p>
---------------------	--



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

202441610400013591

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441610400013591

Fecha: 2024-04-15

TRD: 4161.040.13.1.1002.001359

Rad. Padre: 202441610400013591

Coronel

CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA

Comandante Policía Metropolitana de Santiago de Cali -MECAL

Calle 21 No. 1N-65 barrio El Piloto

Teléfono 882 6107

mecal.coman@policia.gov.co

Asunto: Traslado por competencia.

Reciban un Cordial Saludo,

De la manera más atenta, teniendo en cuenta las funciones dispuestas en el Decreto Extraordinario 0516 del 2016, así como lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, la Subsecretaría de la Política de Seguridad se permite remitir por competencia a su despacho el derecho de petición, que se relaciona a continuación:

Nombres y apellidos	No. Radicado Orfeo	Asunto
ANONIMO	202441730100981282.	Solicitud por presunta venta y consumo de estupefacientes en la Cra 24C # 41-08, Calle 41 # 24B - 36, Calle 41 # 24C - 48 y Calle 41 # 24C - 10. Barrio Asturias.

Adjunta compartimos la totalidad de la solicitud para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, reiteramos el compromiso de la Subsecretaría de la Política de Seguridad de la Alcaldía de Santiago de Cali para adoptar las medidas tendientes a garantizar las condiciones de gobernabilidad, seguridad ciudadana y orden público en el territorio.

Agradeciendo su gentil colaboración y deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

ÁLVARO JOSÉ PRETEL MENESES
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de la Política de Seguridad

Anexo: Solicitud Radicado No. 202441730100981282
Proyectó: Yina Marcela Alvarez - Contratista
Revisó: Eliana Cardona - Contratista